REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 La Ceja

Estado No. 122 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
05376311200120230013500	Ejecutivo	Yesica Alejandra Quintero Giraldo	Carlos Andres Montes Gómez Adier Arbey Ramirez Grajales	01/08/2023	Auto Pone En Conocimiento - Decreta Medida Cautelar
05376311200120130028800	Ejecutivo Singular	Ricardo Sanchez Angel Y Otros	Rodrigo Arrubla Cano	01/08/2023	Auto Ordena - Ordena Expedir Oficios

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUZ MARINA CADAVID HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

5a98fa94-c448-48dc-9219-bdefbf816654

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
La Ceja Ant., Primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	MAURICIO CORREA ÁNGEL Y OTROS
Demandados	RODRIGO ARRUBLA CANO
Radicado	05 376 31 12 001 2013-00288-00
Asunto	ORDENA EXPEDIR OFICIOS

De conformidad con la solicitud formulada, procédase a la elaboración de oficios de levantamiento de la medida cautelar, conforme a lo ordenado en auto de fecha mayo 24 de 2019, que decretó el DESISTIMIENTO TÁCITO, decisión que fue confirmada por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL-FAMILIA, mediante auto de fecha 28 de abril de 2020.

NOTIFÍQUESE,

BEATRIZ ELENA FRANCO ISAZA
JUEZA

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE LA CEJA

El anterior auto se notifica por Estado N° 122, el cual se fija virtualmente el día 02/08/2023, sin que requiera firma de la Secretaria, de conformidad con el artículo 9º de la ley 2213 de 2022.

Beatriz Elena Franco Isaza

Firmado Por:

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Ceja - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d97920f8365e7553b60b14f7794cf0874bbc20f1fcdffbe93b47ccde0259944a**

Documento generado en 01/08/2023 12:19:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

La Ceja Ant., Primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO (2022-00331)
Demandante	YESICA ALEJANDRA QUINTERO GIRALDO
Demandado	ADIER ARBEY RAMIREZ GRAJALES Y OTRO
Radicado	05 376 31 12 001 2023-00135-00
Asunto	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

Teniendo en cuenta la solicitud de medida cautelar y por ajustarse a lo normado en el artículo 101 del Estatuto Procesal Laboral en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 593 del C. G. del P, se decreta el embargo y secuestro del Vehículo de placas KHG438, matriculado en la Secretaria de Movilidad de Envigado, y de propiedad de CARLOS ANDRES MONTES GÓMEZ. Líbrese el oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE,

BEATRIZ ELENA FRANCO ISAZA

JUEZA

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE LA CEJA

*El anterior auto se notifica por Estado N° **122**, el cual se fija virtualmente el día 02 de Agosto de 2023, sin que requiera firma de la Secretaria, de conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.*

Firmado Por:

Beatriz Elena Franco Isaza

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Ceja - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **934db310aedb7f89fcea7de56d4d64a39efe7523ab16a71942088f76bdcad193**

Documento generado en 01/08/2023 12:19:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica